

## ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CAMPORESE S.A. CELEBRADA EL DIA 2 DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTE

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas en punto del día 2 de febrero del dos mil veinte, en la oficina de CAMPORESE S.A., ubicada en la ciudad de Guayaquil Puerto Santa Ana, Edificio el Torreón Piso 4 oficina 405, se celebra la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la referida compañía, contando con la concurrencia de los siguientes accionistas:

FERRETI PARRA ANDREINA ALICIA ROSA, como propietaria de ciento treinta y tres *acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,*<sup>o</sup>

FERRETI PARRA FLAVIA MARÍA, como propietaria de ciento treinta y cuatro *acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,*

FERRETI PARRA FRANCISCO ALFONSO, como propietario de ciento treinta y tres *acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,*

PARRA GIL MARÍA FERNANDA, como propietario de cuatrocientos *acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,*

Preside la Junta la señora PARRA GIL MARÍA FERNANDA, quien actúa adicionalmente como Secretario Ad Hoc.

Una vez que el secretario elaboró la lista de los asistentes y constató que se encuentra reunido el 25% del capital suscrito y pagado de la compañía, se procede de inmediato a instalar la Junta.

El secretario da lectura a la convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía CAMPORESE S.A., la misma que tiene como objetivo aprobar los siguientes puntos del día: conocer y aprobar los ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO FISCAL 2019-, INFORME DEL GERENTE Y COMISARIO-, DESIGNACION DEL COMISARIO, PAGO DE UTILIDADES desglosados de la siguiente manera.

Utilidad Bruta	\$ 97.788,04
(-) Participación de Trabajadores	( 14.668,21)
Utilidad antes de Impuesto a la Renta	83.119,83
(-) Impuesto a la Renta	( 20.779,96)
Utilidad antes de reserva legal	62.339,87
(-) Apropiación de Reserva Legal	( 6.233,99)
Utilidad a Repartirse entre los Accionistas	56.105,88

Luego de la lectura de dicho documento se puso a consideración de los presentes los puntos del día, los mismos que aprobaron por unanimidad, el orden del día. En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida en el artículo treinta y siete de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida.

Se deja constancia de que el Secretario de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinentes de conformidad con el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías. El Secretario Ad-Hoc de la Junta, considerando que esta sesión está representada por el cien por ciento de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, en la forma indicada anteriormente, declara formalmente instalada la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver los puntos del orden del día, acerca del cual los accionistas están debidamente informados con anterioridad.

Toma la palabra la Presidenta Ad-Hoc de la Junta, quien además como secretaria lee en voz alta los cuatro puntos únicos del orden del día, esta es; CONOCER Y APROBAR:

1. El Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo por Método Directo del año fiscal 2019 y pago de utilidades
2. Informe del Gerente e informe del Comisario correspondiente al año fiscal 2019
3. Designación del Comisario
4. y aprobación reparto de utilidades

Utilidad Bruta	\$ 97.788,04
(-) Participación de Trabajadores	( 14.668,21)
Utilidad antes de Impuesto a la Renta	83.119,83
(-) Impuesto a la Renta	( 20.779,96)
Utilidad antes de reserva legal	62.339,87
(-) Apropiación de Reserva Legal	( 6.233,99)
Utilidad a Repartirse entre los Accionistas	56.105,88

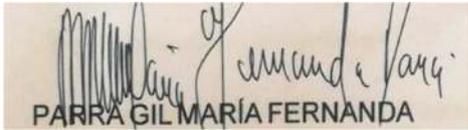
Los accionistas por unanimidad resuelven aprobar; Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo por Método Directo del año fiscal 2019 y pago de utilidades, aprobar el informe del Gerente y del Comisario por el mismo periodo fiscal, y la designación por el lapso de un año a la señorita JASMIN LICETTE ARAY MUÑOZ como Comisario de la compañía CAMPORESE S.A., con las atribuciones que para dicho cargo señala la Ley de Compañías y el Estatuto Vigente.

Finalmente, no habiendo otro asunto que tratar, la Secretaria Ad-Hoc, manifiesta que, de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia de detalles de los documentos incorporados al expediente de esta aprobación.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- Nombramiento Del Gerente General de CAMPORESE S.A.
- Copia certificada Del acta por la Secretaria de esta Junta.
- Copia de Balance Año 2019.
- Copia del informe del Gerente.
- Copia Informe del Comisario

No habiendo otro asunto que tratar la señora PARRA GIL MARÍA FERNANDA, secretaria Ad- Hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a la lectura y queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las 1h00 de la tarde.

A rectangular box containing a handwritten signature in black ink. The signature is cursive and appears to read 'Parra Gil María Fernanda'. Below the signature, the name 'PARRA GIL MARÍA FERNANDA' is printed in a bold, sans-serif font.

PARRA GIL MARÍA FERNANDA  
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA  
Y ACCIONISTA

FERRETI PARRA ANDREINA ALICIA ROSA  
ACCIONISTA

FERRETI PARRA FLAVIA MARÍA  
ACCIONISTA

FERRETI PARRA FRANCISCO ALFONSO  
ACCIONISTA